

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia urbana en Mandril, 37-39, a la que se asigna el número de identificación 08-01-71.
 Barcelona, agencia urbana «Hostafranchs», en Villardel, 44-46, a la que se asigna el número de identificación 08-01-72.
 Barcelona, agencia urbana en Doctor Ferrán, 35, a la que se asigna el número de identificación 08-01-73.

Demarcación de Hacienda de Cáceres

Coria, sucursal en Calvo Sotelo, 12, a la que se asigna el número de identificación 10-08-04.
 Plasencia, sucursal en Alfonso VIII, 6, a la que se asigna el número de identificación 10-08-05.

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Algeciras, agencia urbana «La Bajadilla», en avenida Dieciocho de Julio, 48, a la que se asigna el número de identificación 11-01-11.

Demarcación de Hacienda de Castellón de la Plana

Castellón de la Plana, agencia urbana número 1 en Herrero, 33, esquina a Orfebres Santalina, a la que se asigna el número de identificación 12-01-06.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

Mondragón, sucursal en Torbio Aguirre, 1, a la que se asigna el número de identificación 20-01-13.
 Tolosa, sucursal en paseo San Francisco, 15, a la que se asigna el número de identificación 20-01-14.

Demarcación de Hacienda de Huesca

Jaca, sucursal en Mayor, 17, a la que se asigna el número de identificación 22-09-04.

Demarcación de Hacienda de León

Camponaraya, sucursal en avenida Queipo de Llano, 99, a la que se asigna el número de identificación 24-01-19.

Demarcación de Hacienda de Logroño

Calahorra, sucursal en Grande, 1, a la que se asigna el número de identificación 26-01-02.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Coslada, sucursal en Luis Grasset, 15, a la que se asigna el número de identificación 28-01-55.
 Torrejón de Ardoz, sucursal en travesía Veintiocho de Marzo, sin número, a la que se asigna el número de identificación 28-01-56.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Murcia, agencia urbana número 4, «Juan XXIII», en esquina a plaza San Juan XXIII, a la que se asigna el número de identificación 30-01-07.
 Murcia, agencia urbana número 5 en Gran Vía de José Antonio, 6, a la que se asigna el número de identificación 30-01-08.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

La Caridad-El Franco, sucursal en Principado, 2, a la que se asigna el número de identificación 33-16-27.
 Cudallero, sucursal en plaza San Pedro, 3, a la que se asigna el número de identificación 33-16-28.

Demarcación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria

Gran Tarajal, sucursal en plaza Nuestra Señora de la Candelaria, sin número, a la que se asigna el número de identificación 35-01-13.

Demarcación de Hacienda de Segovia

Segovia, agencia urbana número 1 en José Zorilla, 85, a la que se asigna el número de identificación 40-09-07.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tarragona, agencia urbana número 1 «Bonavista» en Ocho, 14, a la que se asigna el número de identificación 43-01-11.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Malpica de Tajo, sucursal en plaza del Caudillo, 3, a la que se asigna el número de identificación 45-01-09.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Sagunto-Puerto, agencia urbana «Sagunto-ciudad», en José Antonio, 61, a la que se asigna el número de identificación 46-01-29.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Medina de Rioseco, sucursal en Lázaro Alonso, 54, a la que se asigna el número de identificación 47-01-12.
 Valladolid, agencia urbana número 7 «Vadillos», en Hielgas, 12, a la que se asigna el número de identificación 47-01-13.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, agencia urbana en Cosde Aresti, esquina a Henao, a la que se asigna el número de identificación 48-01-28.
 Bilbao, agencia urbana en Trauco y Conde de Zubiria Ibarra, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-01-29.
 Bilbao, agencia urbana en travesía «A» del Carmelo, 20, a la que se asigna el número de identificación 48-01-30.
 Bilbao, agencia urbana en avenida del Ejército, 177-179, a la que se asigna el número de identificación 48-01-31.
 Portugalete, sucursal en avenida José Antonio, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-01-32.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

20460

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 19 de octubre de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,023	68,223
1 dólar canadiense	69,880	70,153
1 franco francés	13,602	13,656
1 libra esterlina	112,156	112,758
1 franco suizo	27,712	27,850
100 francos belgas	181,297	182,316
1 marco alemán	27,826	27,965
100 liras italianas	7,805	7,837
1 florin holandés	26,543	26,673
1 corona sueca	15,790	15,873
1 corona danesa	11,343	11,396
1 corona noruega	12,669	12,730
1 marco finlandés	17,531	17,628
100 chelines austriacos	391,274	394,694
100 escudos portugueses	218,014	218,034
100 yens japoneses	23,254	23,363

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

20461

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la autorización otorgada a doña Milagros Fontcuberta Pascual para desviar y encauzar el torrente de Paré, en el término municipal de Manlleu (Barcelona), con el fin de lograr un desagüe suficiente y de dar paso sobre el torrente a las calles de la urbanización «La Coromina».

Doña Milagros Fontcuberta Pascual ha solicitado autorización para desviar y encauzar el torrente de Paré, y para construir cinco pasos sobre la misma, en el tramo que atraviesa los terrenos de la citada urbanización, en el término municipal de Manlleu (Barcelona), con el fin de lograr un desagüe suficiente y de dar paso sobre el torrente a las calles de la urbanización «La Coromina, y

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar a doña Milagros Fontcuberta Pascual para encauzar y desviar el cauce del torrente de Paré, en su paso por una finca de su propiedad, denominada urbanización «La Coromina», y para construir cinco pontones sobre la misma, en el término municipal de Manlleu (Barcelona), con el fin de sanear, defender de las avenidas la finca de su propiedad, en la que se va a construir una urbanización y con el fin de lograr el paso sobre el torrente de varios viales de la citada urbanización, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base al expediente, suscrito en Barcelona, en 10 de enero de 1974, por el Ingeniero de Caminos don Pascual García Hernando, con presupuesto de ejecución material de 2.661.995 pesetas, en cuanto